

## Bien que se saca a subasta y valor

Urbanización «Torremar III», parcelas 20 y 30, en Puerto de la Torre (Málaga).

Número 1. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta; la planta baja está distribuida en «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, sala de planta, cocina, trastero, garaje, porches, patio y escalera de acceso, y la planta alta en salón, dos dormitorios, cuarto de baño y porche, ocupando una superficie total construida de 401 metros cuadrados. Sus linderos, por los cuatro puntos cardinales, son los de la parcela en que se encuentra enclavada, cuya descripción es la siguiente: Parcela de terreno, procedente de la finca Los Tomillares, Puerto de la Torre, término de Málaga, en lo que hoy se conoce por urbanización «Torremar III», integrada por las números 29 y 30, segunda zona, con una superficie de 468 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 1.989, libro 205, folio 133, finca número 11.290, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, J. Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—265.

## MÁLAGA

## Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/97, de 1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Fernández del Corral, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don Ángel Jiménez Viyuela, doña Pilar Biedma Sevilla, don Ángel Navas Vegas y doña Rosa María Cámara Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 10 de marzo de 1998, a las diez veinte horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco

a ella concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, debiendo consignar quien deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de no poderlo hacer personalmente.

## Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 164, vivienda unifamiliar adosada, tipo A, situada en la parcela 13 de la UA-CH-2 Platero Churriana (Málaga), calle Decano Hurtado y Quintana, 51; consta de planta semisótano, planta baja y planta alta. Linda: Por su frente, con la calle Decano Hurtado y Quintana; por la derecha, con la finca número 165; izquierda, con la 163, y al fondo, con el 135, siendo la superficie sobre la que se eleva de 109 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 712, folio 208, finca número 20.574.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.866.552 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—282.

## MÁLAGA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 171/1997, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Anaya Reina y doña María José Romero Gómez, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 34. Vivienda tipo E, con entrada por la parte, digo por el portal número 3; comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 70,01 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.516, folio 209, finca número 35.157, inscripción 2.<sup>a</sup>

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 9.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas

las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a los mismos hora y lugar, el día 16 de junio de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 15 de julio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso que los mismos no se encuentren en su domicilio.

Para el caso de que por fuerza mayor la subasta no se pudiera celebrar los días señalados, se practicarán el día siguiente hábil.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—104.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio de menor cuantía número 1.050/1990, seguidos a instancia de «Ragel Frio Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Menjibar Gallego y doña Asunción Romero Baca, en reclamación de 5.854.961 pesetas de principal, más otro 1.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 9 de febrero de 1998 y tasación de su tipo.

Segunda subasta: Día 9 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 9 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado —abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/15/1050/90—, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no será admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre las fincas y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta y su tipo

Urbana. Solar sito en partido Fuente Grande, en Alhaurín de la Torre. Inscrito al tomo 30, folio 9, finca 1.101, en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Valoración de la finca: 20.350.000 pesetas.

Urbana. Solar sito en partido Fuente Grande, en Alhaurín de la Torre. Inscrito al tomo 447, folio 220, finca 1.658-A, en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Valoración de la finca: 3.770.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento en general y en particular a los demandados, expido y firmo la presente en Málaga a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—74.651.

## MÁLAGA

### Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Habitat de Inversiones y Promociones, Sociedad Anónima», don Antonio Sánchez Bayo Fernández, doña Amalia Tierno Guarda, «Jimera, Sociedad Limitada» y «Leiserra, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a las demandadas «Jimera, Sociedad Limitada» y «Leiserra, Sociedad Limitada»:

1. Suerte de finca rústica de secano que fue parte del cortijo del «Médico Parras», término de Alhaurín de la Torre, partido de Chafarinas. Finca registral número 3.131-A. Inscrita en el libro 120, folio 15 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 17.100.000 pesetas.

2. Rústica.—Suerte de tierra de secano, que fue parte del cortijo del «Médico Parras», término de Alhaurín de la Torre, partido de Chafarinas, zona conocida por «Los Caracolillos». Finca registral número 3.133-A, inscrita en el tomo 453, libro 20, folio 17 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Valorada, a efectos de subasta, en 29.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.100.000 pesetas, la finca número 3.131 y 29.300.000 pesetas, la finca número 3.133, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—101.

## MANACOR

### Edicto

Doña María Teresa Clavo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 251/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Francisca Riera, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Brunet Riera, don Bartolomé y don Antonio Brunet Santandreu y doña María Santandreu Ordinas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus i Font i Roig de Manacor, el día 13 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0251/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya número 0440-0000-17-0251/94, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

#### Relación de fincas embargadas

Rústica.—Tierra sita en término de San Lorenzo, procedente del predio Balafi, que comprende el lote número 168 del plano. Mide una cuarterada, equivalente a 7.103 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 4.725, libro 66, tomo 2.750, folio 26, inscripción 2.ª Se valora a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 10. Espacio destinado a aparcamiento señalado con el número 10, situado en planta sótano 2.ª, del edificio que tiene su frente por la calle Son Corp, de Cala Millor, procedente de la finca «Ca S'Hereu», en término de Son Servera. Superficie: 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 11.561, libro 172, tomo 4.074, folio 28, inscripción 2.ª, Sección Son Servera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 800.000 de pesetas.

Urbana.—Departamento número 9. Espacio aparcamiento. Señalado con el número 9, situado en la planta sótano, 2.ª, del edificio que tiene su frente en la calle Son Corp, Cala Millor, procedente de la finca «Ca S'Hereu», término de Son Servera. Superficie: Unos 11 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor, finca 11.560, inscripción 3.ª, libro 172, tomo 4.074, folio 26, de Son Servera.

Se valora a efectos de subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Dado en Manacor a 10 de noviembre de 1997.—La Secretaria.—150.

## MARBELLA

### Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Antonio Medina Sánchez, don Salvador Medina Sierra y doña Dolores Sánchez Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-